

anuncios de esta Dirección General, sita en la calle Juan de Lara Nieto, s/n, Edificio 11, planta baja, Sevilla.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación, previa comunicación a esta Dirección General de Investigación, Tecnología y Formación Agroalimentaria y Pesquera, de conformidad con lo establecido en el art. 110/3 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 9 de septiembre de 1994.- El Director General, Francisco Nieto Rivera.

## CONSEJERIA DE TRABAJO

*RESOLUCION de 20 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder subvención que se cita.*

El Decreto 400/90 de 27 de noviembre de la Consejería de la Presidencia por el que se crea el «Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía», prevé la participación en Cursos de Formación Profesional Ocupacional.

En base a ello se ha concedido subvención al Instituto de Formación y Estudios Sociales por un importe de 4.863.089, estando incluido en ese importe la cantidad de 174.000, en concepto de beca por asistencia.

Cádiz, 20 de junio de 1994.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

*RESOLUCION de 20 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder subvención que se cita.*

El Decreto 400/90 de 27 de noviembre de la Consejería de la Presidencia por el que se crea el «Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía», prevé la participación en Cursos de Formación Profesional Ocupacional.

En base a ello se ha concedido subvención al Instituto de Formación y Estudios Sociales por un importe de 6.374.459, estando incluido en ese importe la cantidad de 174.000, en concepto de beca por asistencia.

Cádiz, 20 de junio de 1994.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

*RESOLUCION de 20 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder subvención que se cita.*

El Decreto 400/90 de 27 de noviembre de la Consejería de la Presidencia por el que se crea el «Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía», prevé la participación en Cursos de Formación Profesional Ocupacional.

En base a ello se ha concedido subvención a la Fundación Formación y Empleo por un importe de 6.216.000.

Cádiz, 20 de junio de 1994.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

*RESOLUCION de 20 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder subvención que se cita.*

El Decreto 400/90 de 27 de noviembre de la Consejería de la Presidencia por el que se crea el «Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía», prevé la participación en Cursos de Formación Profesional Ocupacional.

En base a ello se ha concedido subvención al Fondo de Formación por un importe de 4.059.600.

Cádiz, 20 de junio de 1994.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

*RESOLUCION de 20 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder subvención que se cita.*

El Decreto 400/90 de 27 de noviembre de la Consejería de la Presidencia por el que se crea el «Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía», prevé la participación en Cursos de Formación Profesional Ocupacional.

En base a ello se ha concedido subvención al Fondo de Formación por un importe de 6.946.200.

Cádiz, 20 de junio de 1994.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

*RESOLUCION de 5 de julio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder al Ayuntamiento de Tarifa subvención que se cita.*

El Decreto 400/90 de 27 de noviembre de la Consejería de la Presidencia por el que se crea el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad en Andalucía prevé la participación en empleos temporales de las diferentes Administraciones Públicas.

En base a ello se ha concedido subvención al Excmo. Ayuntamiento de Tarifa por un importe de 5.724.161 ptas. para la contratación de 6 trabajadores.

Cádiz, 5 de julio de 1994.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

*RESOLUCION de 5 de julio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder al Ayuntamiento de Sanlúcar subvención que se cita.*

El Decreto 400/90 de 27 de noviembre de la Consejería de la Presidencia por el que se crea el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad en Andalucía prevé la participación en empleos temporales de las diferentes Administraciones Públicas.

En base a ello se ha concedido subvención al Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar por un importe de 28.543.440 ptas. para la contratación de 19 trabajadores.

Cádiz, 5 de julio de 1994.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

*RESOLUCION de 5 de julio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se*

acuerda conceder al Ayuntamiento de Chipiona subvención que se cita.

El Decreto 400/90 de 27 de noviembre de la Consejería de la Presidencia por el que se crea el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad en Andalucía prevé la participación en empleos temporales de las diferentes Administraciones Públicas.

En base a ello se ha concedido subvención al Excmo. Ayuntamiento de Chipiona por un importe de 7.076.628 ptas. para la contratación de 6 trabajadores.

Cádiz, 5 de julio de 1994.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

*RESOLUCION de 5 de julio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder a la Diputación de Cádiz la subvención que se cita.*

El Decreto 400/90 de 27 de noviembre de la Consejería de la Presidencia por el que se crea el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad en Andalucía prevé la participación en empleos temporales de las diferentes Administraciones Públicas.

En base a ello se ha concedido subvención al Excmo. Diputación de Cádiz por un importe de 15.652.056 ptas. para la contratación de 14 trabajadores.

Cádiz, 5 de julio de 1994.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

*RESOLUCION de 6 de julio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder subvención que se cita.*

El Decreto 400/90 de 27 de noviembre de la Consejería de la Presidencia por el que se crea el «Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía», prevé la participación en Cursos de Formación Profesional Ocupacional.

En base a ello se ha concedido subvención a la Fundación Formación y Empleo por un importe de 6.216.000.

Cádiz, 6 de julio de 1994.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

*RESOLUCION de 6 de julio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder al Ayuntamiento de Alcalá subvención que se cita.*

El Decreto 400/90 de 27 de noviembre de la Consejería de la Presidencia por el que se crea el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad en Andalucía prevé la participación en empleos temporales de las diferentes Administraciones Públicas.

En base a ello se ha concedido subvención al Excmo. Ayuntamiento de Alcalá por un importe de 2.150.208 para la contratación de 2 trabajadores.

Cádiz, 6 de julio de 1994.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

*RESOLUCION de 8 de julio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder subvención que se cita.*

El Decreto 400/90 de 27 de noviembre de la Consejería de la Presidencia por el que se crea el «Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía», prevé la participación en Cursos de Formación Profesional Ocupacional.

En base a ello se ha concedido subvención al Instituto de Formación y Estudios Sociales por un importe de 5.646.000, estando incluido en ese importe la cantidad de 258.000, en concepto de beca por asistencia.

Cádiz, 8 de julio de 1994.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

*RESOLUCION de 18 de julio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder al Ayuntamiento de La Línea subvención que se cita.*

El Decreto 400/90 de 27 de noviembre de la Consejería de la Presidencia por el que se crea el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad en Andalucía prevé la participación en empleos temporales de las diferentes Administraciones Públicas.

En base a ello se ha concedido subvención al Excmo. Ayuntamiento de La Línea por un importe de 34.549.788 ptas. para la contratación de 25 trabajadores.

Cádiz, 18 de julio de 1994.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

*RESOLUCION de 18 de julio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder al Ayuntamiento de Algeciras subvención que se cita.*

El Decreto 400/90 de 27 de noviembre de la Consejería de la Presidencia por el que se crea el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad en Andalucía prevé la participación en empleos temporales de las diferentes Administraciones Públicas.

En base a ello se ha concedido subvención al Excmo. Ayuntamiento de Algeciras por un importe de 21.999.798 ptas. para la contratación de 15 trabajadores.

Cádiz, 18 de julio de 1994.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

*RESOLUCION de 18 de julio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder a la Mancomunidad de la Sierra la subvención que se cita.*

El Decreto 400/90 de 27 de noviembre de la Consejería de la Presidencia por el que se crea el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad en Andalucía prevé la participación en empleos temporales de las diferentes Administraciones Públicas.

En base a ello se ha concedido subvención a la Mancomunidad de la Sierra por un importe de 11.005.040 ptas. para la contratación de 10 trabajadores.

Cádiz, 18 de julio de 1994.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.